

CNMV  
División de Supervisión  
Paseo de la Castellana, 19  
28046 Madrid

Madrid, 11 de julio 2012

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 28 del Real Decreto 1309/2005, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o el desenvolvimiento de las instituciones gestionadas, que incluye, entre otros pasos, la inmediata comunicación a la CNMV.

En este caso, les informamos de que en el fondo de inversión FORTUNITY VALORES REALES, FI, institución gestionada por Espirito Santo Gestión, S.A., S.G.I.I.C., con fecha 10 de julio de 2012, se ha realizado un reembolso que ha supuesto una disminución del patrimonio de un 48,73%.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, les saludamos atentamente,

ESPIRITO SANTO GESTION, SGIIC, S.A.